

EXP – UNC: 0006828/2019

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la docente de la Facultad Dra. Candelaria del Olmos; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a la realización de copias de llave para el local donde funcionaran la Oficina de graduados y el Área Publicaciones;
que el gasto fue abonado por la Dra. Candelaria del Olmos;
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0003-00000053 de Carina Alejandra Bianchi por la suma total de \$ 360,00 (pesos trescientos sesenta con 00/100) copias de llave para el local donde funcionaran la Oficina de graduados y el Área Publicaciones. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Candelaria del Olmos.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 20 MAR 2019,
RESOLUCIÓN N° 0177
e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.